

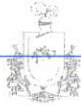
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-002-21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 11:26 horas del día 25 de febrero del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-002-21** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos oficiales propiedad de gobierno del estado de colima, solicitados por la Secretaria de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante suplente del Secretario de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico representante suplente del Secretario de Fomento Económico, como **Secretaria Ejecutiva Suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios Secretaría de Administración y Gestión Pública; asesores **con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** el **L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAYGP/DGAABS/DABS/DSG/22-02/2021, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como los licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico, sq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

declarara oficial de la existencia del cuórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico el **L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

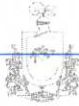
Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico el **L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis**, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, artículo 19 fracciones V, XIV y XXVI y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

FALLO:

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo a los documentos de participación presentados por cada uno de los licitantes participantes : **LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, ARNOLDO HERRERA RAMOS y GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLEN** con la obligación de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, mismos que presentó en tiempo y forma conforme a lo solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional número 06002-002-21, razón por la cual pasan a la etapa de análisis técnico y económico respetivo sus propuestas.

En cuanto a los documentos presentados por el licitante **GBA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.** se determinó que **NO CUMPLE** con la presentación del documento emitido por el Servicio de Administración de Tributaria (SAT), en lo referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ya que la opinión presentada por el mismo, *es en sentido NEGATIVO*, y toda vez que el contenido del documento no cumple con lo dispuesto en el punto 3.8 que a la letra dice:

3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN)

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, **EN OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, *el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.*

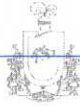
En consecuencia, con fundamento en lo establecido en el punto 3.8 y 9 inciso a) de las bases de la licitación pública nacional número 06002-002-21 y conforme a las razones dispuestas en el dictamen base para el fallo se desestima y se desecha su propuesta, por lo tanto, no pasa a la siguiente etapa de análisis.

SEGUNDO: En cuanto al análisis de la documentación complementaria de cada uno de los licitantes participantes **LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, ARNOLDO HERRERA RAMOS y GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.** se determinó que, **SI CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios, solicitados en el anexo numero 1 técnico de las bases de la presente licitación de igual forma se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo a cada **PROPUESTA TECNICA** de los licitantes participantes determinándose que **SI CUMPLEN** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente en su respectiva propuesta técnica conforme al anexo número 1 técnico de las bases de la licitación pública nacional número 06002-002-21, por lo tanto cumplen y pasar a la etapa económica.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la PROPUESTA ECONOMICA, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que las propuestas de los licitantes

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C.P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2264, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

participantes LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, ARNOLDO HERRERA RAMOS, GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., éstos **SI PRESENTAN** costos unitarios en refacciones y mano de obra en cada uno de los servicios, es aceptables para la requirente y cumplir con las condiciones económicas requeridas por la dependencia requirente de los bienes que se licitan, lo anterior de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el dictamen base para el fallo.

CUARTO: Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-002-21, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación mediante abastecimiento simultaneo, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) fuentes de abastecimiento bajo la figura de contrato abierto siendo el licitante **LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA**, quien presentó la propuesta más baja en los precios unitarios en refacciones, en consecuencia los licitantes ARNOLDO HERRERA RAMOS y GOVSA AUTOCENTRO, S.A. DE C.V. deberán homologar su propuesta económica .

Siendo que el importe mínimo de la presente licitación de **\$10'095,987.00** (DIEZ MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y un importe **máximo de 16'826,645.00** (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), considerando los precios unitarios y de los requerimientos que soliciten las dependencias.

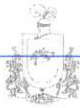
Con posterioridad se informará por el área requirente de entre los proveedores que cumplieron si es aceptada la homologación de precios para su adjudicación.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-002-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:53 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente

Lic. José Othón Mancera Amezcu

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como **vocales con voz y voto**

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como representante de
la Secretaría de Planeación y Finanzas

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez

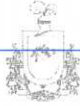
Representante suplente de la Secretaría de Fomento
Económico

Secretaria Ejecutiva suplente

C Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaria de Administración y Gestión Pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

Asesor Técnico

L.A.E. Rafael Gutiérrez Celis

Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular
Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como asesores suplentes **con voz**

Lic. Jorge Eduardo García Rueda
Suplente de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento en la Coordinación
General Jurídica de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública.

Suplente Secretario Técnico **con voz.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-21

LICITANTE


C. Luis Martín López Molina

Firmas correspondientes al acta con motivo de fallo de la licitación pública nacional número 006002-002-21, efectuada el 25 de febrero de 2021.

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.

Tel: +52 (312) 316 2000 ext. 2065, 2067, 2364, 2285


www.colima-estado.gob.mx